PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villeta, Febrero de 2026

Señor (a)
Harby Enrique Quintero Espitia
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.9268074**
Cargo del supervisor Coordinador Académico de programas Especiales
Dependencia: Articulación con la Media Técnica
Ciudad Villeta

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Febrero del año 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR.9268074 del año 2026

Richard Fernando Mahecha Rocha, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.128.225.776, en mi calidad de Contratista del SENA, en Articulación con la media técnica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($37.899.976,00), suma que será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2026, por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.263.747,00). b) Siete (7) pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a septiembre de 2026, cada uno por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.737.497,00). c) Un último pago correspondiente al mes de octubre de 2026, por valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($473.750,00).

Plazo: Será hasta el 03 de octubre de 2026

OBJETO:
Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para ejecutar de manera autónoma y temporal las actividades de formación correspondientes al nivel técnico del Programa de Articulación con la Media Técnica, de acuerdo con los diseños curriculares, la programación establecida, las políticas institucionales y la normatividad vigente, en el marco de los procesos educativos liderados por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial - Regional Cundinamarca.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Registrar y verificar en el SISTEMA SOFIA PLUS de manera oportuna todas las actividades que, de acuerdo con los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: a). Registro de los juicios evaluativos dentro de los tiempos establecidos en el reglamento del aprendiz; b). Creación de rutas y asociación de aprendices; c). Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y competencias impartidas oportunamente; d). Comunicar oportunamente al Coordinador Académico con copia al líder del equipo ejecutor las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, como requisito para la autorización del pago del periodo correspondiente; e). Registro de las inasistencias injustificadas o justificadas en la plataforma posterior a la culminación de los términos y debido proceso que señala el	Durante el periodo se realizó el acompañamiento al proceso de matrícula de los aprendices en la plataforma SOFIA Plus a los aprendices de las fichas 3409480 Tecnico en Sistemas Teleinformáticos de la IED Antonio Nariño del municipio El Peñon, ficha 3409513 Tecnico en programación de software de la IED Nuestra Señora de la Salud del municipio de Supatá	Fotos, pantallazos link de cargue de documentos Ficha 3409513, Ficha 3409480

	Reglamento del Aprendiz SENA. f). Apoyar al equipo ejecutor con las características técnicas para adquisición de materiales de formación mediante el listado maestro de las estructuras curriculares.		
2	Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje (LMS o sistemas alternativos de plataformas virtuales según la planeación del instructor en virtud de la disponibilidad del LMS institucional, SGVA, Sistema Nacional de Biblioteca SENA, etc.), para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.	Se empleo la plataforma de Google classroom para crear las clases de las distintas fichas	Pantallazo de la plataforma
3	Participar en actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área.	Para este periodo no se ejecutó esta actividad	Para este periodo no se ejecutó esta actividad
4	Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y material que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.	Se garantizó el cumplimiento del deber de confidencialidad, manteniendo absoluta reserva sobre los documentos, información, programas, bases de datos y demás material conocido en el desarrollo del objeto contractual.	Uso de correo electrónico institucional y plataformas oficiales para el manejo de información académica y administrativa.
5	Reintegrar los materiales de formación, herramientas o equipos, que fueren entregados para el desarrollo del programa de formación y no fueren usados en virtud de la ejecución del programa.	Durante el período evaluado, no se realizó entrega de materiales, herramientas o equipos para la ejecución del programa	No se presenta evidencia.

6	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	No me fueron entregados ningún tipo de bien que hace parte del patrimonio del SENA	No se ejecutó en este mes
7	Proyectar decorosamente la imagen corporativa del Servicio Nacional de Aprendizaje, en las actuaciones dentro y fuera de la entidad, asumiendo una actitud ética en cada una de sus acciones.	Se adoptó una conducta ética y profesional en cada actividad, asegurando el respeto por los valores institucionales y promoviendo la buena percepción del SENA ante aprendices, instructores, colegas, contratistas y terceros.	Fotos usando la camisa institucional.
8	Realizar el cargue en el repositorio digital con los soportes de la Ejecución de la Formación (Proyecto de Formación, planeación pedagógica, plan de trabajo, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación) que haya dispuesto el supervisor del contrato para el seguimiento de la ejecución de la formación, en virtud de la Resolución No. 1-02689 de 2023 y Circular No. 3-2023- 000255.	Se ha realizado el cargue oportuno de los documentos correspondientes a la ejecución de la formación en el repositorio digital dispuesto por el supervisor del contrato, incluyendo el Proyecto de Formación, la planeación pedagógica, el plan de trabajo, las guías de aprendizaje y los instrumentos de evaluación	PORTAFOLIO DE INSTRUCTOR: Richard Fernando Mahecha Rocha

9	Realizar la respectiva entrega formal mediante acta, donde se evidencien las acciones del programa formativo, su avance y novedades, ante la rotación de instructor.	Hasta la fecha me permito informar que dicho proceso no ha tenido lugar hasta el momento	No se presenta evidencia
10	Realizar la entrega de cuentas de cobro y soportes anexos (con los requerimientos de forma y fondo de la Gestión Financiera y Gestión Contractual en debida forma) para tramite de pago cada mes, de acuerdo con el calendario de recepción de cuentas suministrado por la coordinación administrativa, garantizando el adecuado uso del PAC asignado al centro. Es responsabilidad del contratista la gestión tanto en el aplicativo SI contratistas como en el SECOP II para el proceso del desembolso mensual.	Me permito informar que se ha realizado la entrega de la cuenta de cobro correspondiente al mes de Febrero, junto con los soportes y anexos requeridos para su trámite. Dicha documentación fue entregada en la fecha 13 de Febrero, cumpliendo con los requisitos establecidos por la entidad para la correcta gestión del proceso.	Archivos GF: Planilla SI Contratista Certificación de afiliado a la EPS Y Fondo de pensiones, RUT, Exámenes ocupacionales, Constancia cursos (Sí Contratistas) Certificado de ARL, Certificación bancaria, Póliza **Archivo GC:** Informe de cuenta de cobro Reporte de Sena Sofia Evidencias Acta de compromiso
11	Apoyar la evaluación técnica dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios o servicios de la formación profesional integral de su área o programa; así como, el apoyo técnico a la supervisión de contratos de bienes y servicios que correspondan a su área de formación, a quien la Subdirección determine.	En el mes no se realizó evaluaciones técnicas en procesos de contratación No se cumplió esta actividad	En el mes no se realizó evaluaciones técnicas en procesos de contratación No se cumplió esta actividad
12	Apoyar la Formación Complementaria de ser necesario para dar cumplimento a los requerimientos y a las necesidades del Centro de Formación.	Durante el periodo de febrero no se realizó apoyo a procesos formación complementaria.	No se presenta evidencia

13	Atender la formación de aprendices en el área o programa asignado, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción determine el Centro de Formación.	Se imparte formación en Los técnicos de Sistemas Teleinformáticos y Programación de software en los municipios de El peñon y Supatá con un total de 4 fichas	Fotos y planillas de asistencias
14	Los documentos elaborados en función de la formación profesional integral del respectivo programa son propiedad del Servicio Nacional de Aprendizaje; donde el instructor deberá al final del contrato, realizar la entrega en archivo magnético de cada una de las evidencias y formatos elaborados (Word, Excel y PDF) en virtud del contrato al supervisor, quien deberá validar la información correspondiente.	Se deja constancia de que, al finalizar el contrato, se realizará la entrega formal en archivo magnético de todos los documentos, evidencias y formatos elaborados en virtud de este, los cuales son propiedad del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA	Entrega de actas
15	Cumplir con la programación mensual, por periodos fijos y con una programación mensual de 160 horas presenciales o desescolarizadas (previa autorización de la coordinación académica) directas a la formación. Dicha actividad será desarrollada en los 29 municipios de jurisdicción del centro de formación, en las jornadas mañana, tarde, noche o fin de semana; según la programación establecida por el respectivo coordinador.	Durante el periodo reportado se dio cumplimiento a la programación mensual establecida, desarrollando las 160 horas directas de formación, conforme a la planeación aprobada por la Coordinación Académica. Las actividades se ejecutaron según la jornada asignada y en el municipio correspondiente a la jurisdicción del Centro de Formación, garantizando el cumplimiento de los lineamientos institucionales.	Fotos, planillas de asistencias y reporte de tiempo.

16	Participar activamente en el cumplimiento de las metas de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por el Centro de Formación.	Se participa activamente con el cumplimiento de las metas del Centro	Fotos y asistencias
17	Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se implementa estrategias de enseñanza y aprendizaje	Fotos y asistencias
18	Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación, entre otras.	En este mes no se ejecutó esta actividad En este mes no se ejecutó esta actividad	No se presenta evidencias
19	Participar en los Equipos Ejecutores de Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.	Se realizo participación activamente con el equipo ejecutor Fotos y acta	Se realizo participación activamente con el equipo ejecutor Fotos y acta
20	Asistir presencialmente a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de recibir actualización en formación, hacer seguimiento al avance en la ejecución de la formación profesional y gestión de conocimiento.	Se asistió a la reunión precensial de inducción el día 02 de febrero en el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial de Villeta	Fotos
21	Apoyar el desarrollo de las diferentes etapas de las ofertas educativas en las modalidades regular y especial; así como participar en articulación con el personal de apoyo en administración educativa en los procesos de divulgación, inscripción, registro y matrícula.	En este mes se realizo el apoyo a las ofertas educativas en la articulación	Fotos y asistencia
22	Estar en continua revisión del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol -SIGA, para la actualización de procesos y formatos, así como su correcta aplicación en el proceso de formación correspondiente.	Se esta revisando para llevar la documentación respectiva	Lista de asistencia

23	Hacer entrega al supervisor una vez inicie la ficha de formación titulada el proyecto formativo, la planeación pedagógica, las guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación del programa y adicionar el GANTT de las competencias a impartir; así como efectuar la creación y actualización en el respectivo portafolio según las actualizaciones de SIGA.	Una vez iniciada la ficha de formación con la asociación de los aprendices, Se realizará la entrega al supervisor de los documentos iniciales de la ficha de formación, incluyendo el proyecto formativo, planeación pedagógica, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación, así como el cronograma GANTT de las competencias a impartir.	No se presenta evidencia
24	Conocer, aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz SENA.	Se aplica el reglamento con las fichas a cargo Fotos y asistencias	Fotos y astencias
25	Aplicar al proceso de certificación de la norma ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO 240201056 y aportar el respectivo certificado de aprobación vigente, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo antes del 30 de junio del presente año.	Se deja constancia que se aportará el respectivo certificado antes de la fecha mencionada	No se presenta evidencia
26	Legalizar la apertura de los grupos de formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por la Coordinación de Administración Educativa.	Durante el periodo de febrero no se llevó a cabo la legalización de grupos de formación complementaria por parte de la entidad.	No se presenta evidencia
27	Participar en la programación, ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo con las necesidades del centro de formación.	Durante el mes de febrero se participó en la ejecución de la fase de inducción.	Fotos y asistencias

28	Participar en las convocatorias de formación pedagógica que el centro de formación establezca, así como la formación de TIC en mejora de las competencias de las nuevas tecnologías.	En este mes no se ejecuto está actividad	No se presenta evidencia
29	Implementar y evaluar estrategias de retención a través de acciones que permitan garantizar la permanencia de aprendices en los diferentes niveles y modalidades de formación, en coordinación con el área de Bienestar al Aprendiz y los apoyos administrativos de formación; para tal efecto, los reportes de inasistencias y/o deserción deben efectuarse de manera inmediata de conformidad con el debido proceso.	Se implementa las estrategias de retención de aprendices, haciendo formación	Fotos y asistencias
30	Programar y proponer giras técnicas con criterios de calidad, pertinencia y optimización de recursos, con el fin de ser registradas en el aplicativo plan de acción de la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo. Así como brindar el acompañamiento durante el desarrollo de estas.	En el mes no se desarrolló la actividad	En el mes no se desarrolló la actividad
31	Apoyar en la elaboración de documentos “lugares de desarrollo”, de nuevos programas y renovación de estos, al igual que en el proceso de autoevaluación, de acuerdo con lo establecido en la guía de gestión del Registro Calificado que se encuentre vigente.	Hasta la fecha, no se ha tenido la oportunidad de participar directamente en la elaboración de documentos relacionados con lugares de desarrollo.	En el mes no se desarrolló la actividad
32	Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.	Hasta el momento no he tenido la oportunidad de participar directamente en procesos de concertación y coordinación interinstitucional, pero estoy plenamente dispuesto y preparado	Me encuentro en disposición cuando se asigne apoyar la concertación y coordinación interinstitucional.

		para integrarme a estas dinámicas.	
33	Apoyar técnicamente la verificación del Formato de Autodiagnóstico de la Institución Educativa (GFPI-F-033), mediante la revisión de ambientes, equipos, condiciones de seguridad y conectividad.	Se brindó apoyo técnico en la verificación del Formato de Autodiagnóstico de la Institución Educativa (GFPI-F-033)	Formato GFPI-F-033 diligenciado con la verificación de ambientes, equipos, seguridad y conectividad.
34	Participar en la articulación curricular y diligenciar, validar y firmar el Formato GFPI-F-035 – Articulación Currículo Educación Media – Programa de Formación SENA, garantizando la coherencia entre el diseño curricular del SENA y el plan de estudios de la institución educativa.	Se realizará con los rectores de las IEDS	No se presenta evidencia
35	Ejecutar las actividades asignadas al Instructor SENA en el Plan Operativo del Convenio (GFPI-F-034), cumpliendo los cronogramas y entregando las evidencias requeridas.	Se está ejecutado las actividades asignadas al instructor SENA	Fotos
36	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se esta cumpliendo con el contrato	Fotos y asistencias

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en 44 folios

Cordialmente,

Richard Fernando Mahecha Rocha

Contratista

C.C. No. 1.128.225.776

Recibí a satisfacción:

Harby Enrique Quintero Espitia

Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR.9268074 de 2026

Coordinador Académico Programa Especiales

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: RICHARD FERNANDO MAHECHA ROCHA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y

FECHA INICIAL: 02/02/2026 00:00:00

FECHA FINAL: 28/02/2026 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 3147106 - SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Evaluar red de acuerdo con procedimientos de telecomunicaciones y normativa técnica

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RAP 01. CARACTERIZAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS SEGÚN CONTEXTO TECNOLÓGICO DE LA ORGANIZACIÓN

RAP 02 IMPLEMENTAR COMPONENTES DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS SEGÚN PROCEDIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Resultado de Aprendizaje de la Inducción.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	96,00

FICHA DE APRENDIZAJE:	3147105 - SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Evaluar red de acuerdo con procedimientos de telecomunicaciones y normativa técnica
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RAP 01. CARACTERIZAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS SEGÚN CONTEXTO TECNOLÓGICO DE LA ORGANIZACIÓN

RAP 02 IMPLEMENTAR COMPONENTES DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS SEGÚN PROCEDIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Resultado de Aprendizaje de la Inducción.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 64,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 160,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 0,00

INSTRUCTOR: RICHARD FERNANDO MAHECHA ROCHA

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y


TOP
PACK-125
10 feb 2026 10:14:31 a. m.
7-15 Cra. 1
El Peñón
Cundinamarca

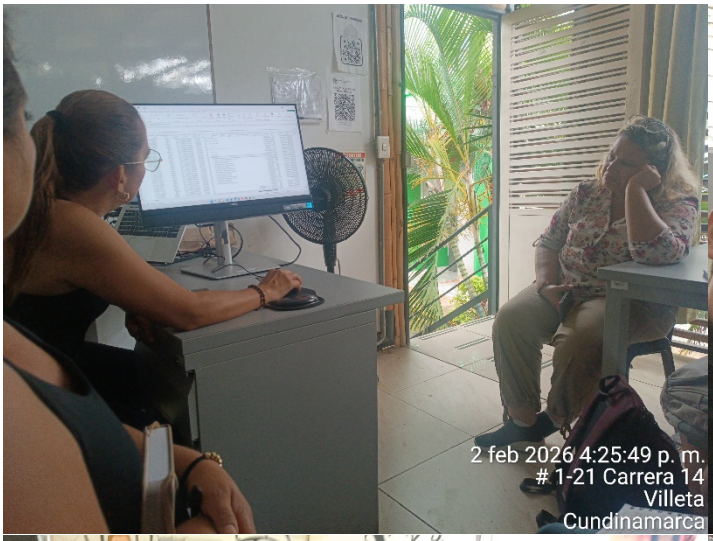

10 feb 2026 3:48:33 p. m.
3-68 Carrera 3
El Peñón
Cundinamarca


10 feb 2026 3:48:36 p. m.
3-68 Carrera 3
El Peñón
Cundinamarca


INSTRUCTOR
SENA
C.D.A.E.
VILLETA
11 feb 2026 4:11:35 p. m.
4-11 Carrera 4
El Peñón
Cundinamarca


SISTEMA INTEGRADO
SENA
11 feb 2026 4:11:42 p. m.
4-11 Carrera 4
El Peñón
Cundinamarca


11 feb 2026 4:11:47 p. m.
4-11 Carrera 4
El Peñón
Cundinamarca



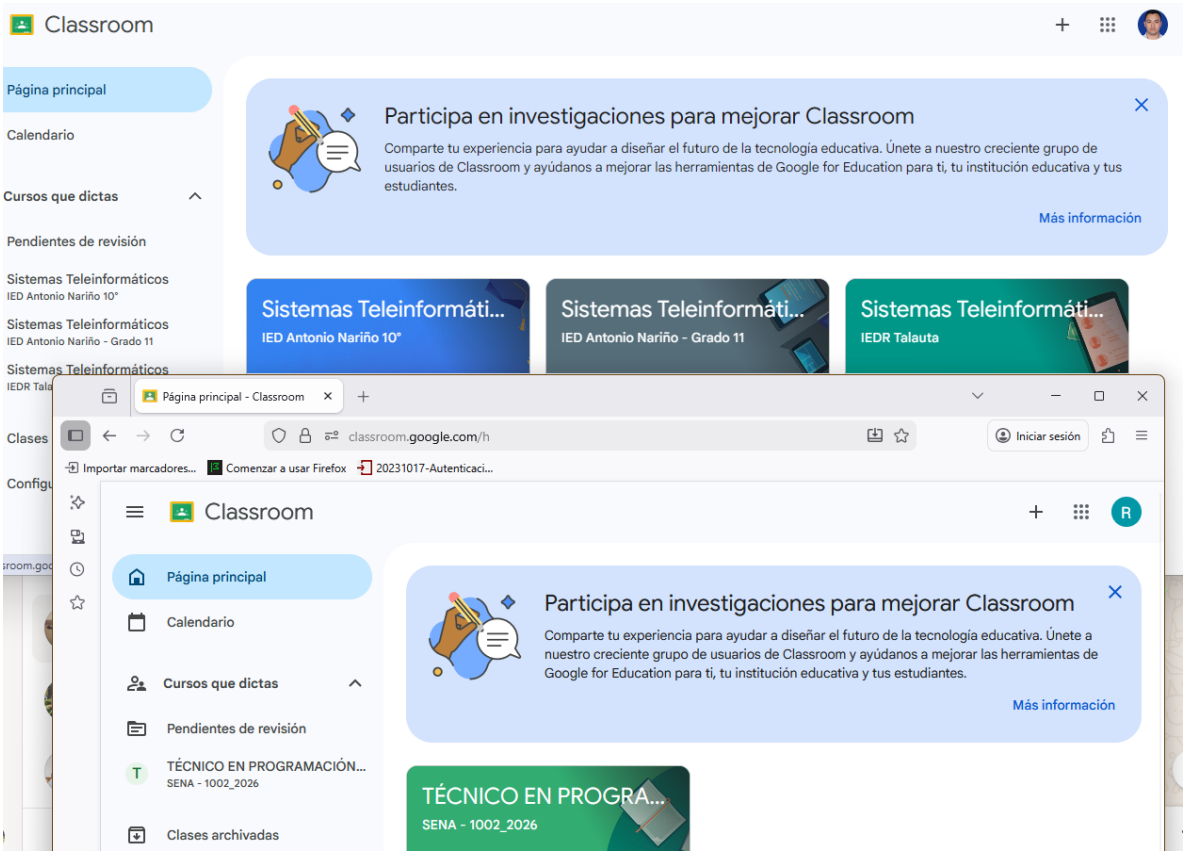






··· › Articulación Con La Media › Articulación 2026 › Matriculas 2026 › **3409480 Técnico Sistemas Tele informáticos**

Nombre	Modificado...	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad
SERPA BENAVIDES MARIA ALEJANDRA	5 de febrero	Richard Fernando M	5 elementos	Compartida	
SARMIENTO GOMEZ KAREN DAYANA	5 de febrero	Richard Fernando M	5 elementos	Compartida	
PINEDA PINEDA SARAY VALERIA	5 de febrero	Richard Fernando M	5 elementos	Compartida	
PERILLA MENDEZ VALERY NYCOLLE	5 de febrero	Richard Fernando M	5 elementos	Compartida	
OVALLE CASTELLANOS JULIANA	5 de febrero	Richard Fernando M	5 elementos	Compartida	
MEDINA TRIANA SAMUEL	5 de febrero	Richard Fernando M	5 elementos	Compartida	
LUGO MOYANO JENNIFER GABRIELA	5 de febrero	Richard Fernando M	5 elementos	Compartida	


Classroom
Página principal
Calendario
Cursos que dictas
Pendientes de revisión
Sistemas Teleinformáticos
IED Antonio Nariño 10°
Sistemas Teleinformáticos
IED Antonio Nariño - Grado 11
Sistemas Teleinformáticos
IEDR Tala
Clases
Config
Participa en investigaciones para mejorar Classroom
Comparte tu experiencia para ayudar a diseñar el futuro de la tecnología educativa. Únete a nuestro creciente grupo de usuarios de Classroom y ayúdanos a mejorar las herramientas de Google for Education para ti, tu institución educativa y tus estudiantes.
Más información
Sistemas Teleinformáti...
IED Antonio Nariño 10°
Sistemas Teleinformáti...
IED Antonio Nariño - Grado 11
Sistemas Teleinformáti...
IEDR Talauta
Página principal - Classroom
classroom.google.com/h
Iniciar sesión
Importar marcadores...
Comenzar a usar Firefox
20231017-Autenticaci...
Classroom
Página principal
Calendario
Cursos que dictas
Pendientes de revisión
TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN...
SENA - 1002_2026
Clases archivadas
Participa en investigaciones para mejorar Classroom
Comparte tu experiencia para ayudar a diseñar el futuro de la tecnología educativa. Únete a nuestro creciente grupo de usuarios de Classroom y ayúdanos a mejorar las herramientas de Google for Education para ti, tu institución educativa y tus estudiantes.
Más información
TÉCNICO EN PROGRA...
SENA - 1002_2026

SENA siga

PROCESO DE DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

VERSION: 3

CÓDIGO: GFPI-PL-001

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO (DD/MM/AAAA): 11/02/2026

REGIONAL:	Cundinamarca	CENTRO DE FORMACIÓN:	CDAE Villeta	CIUDAD/MUNICIPIO:	El Peñon
NOMBRE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN:	Sistemas teleinformaticos			NÚMERO DE FICHA DE CARACTERIZACIÓN (APLICA PARA PRUEBAS Y MATRICULA)	3409480

A CONTINUACIÓN SELECCIONE EL PROCESO QUE SE VA A REALIZAR

CHARLAS INFORMATIVAS	☐	PRESENTACIÓN PRUEBAS PRESENCIALES	☐	MATRICULA	☒

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD ASPIRANTE	NÚMERO DOCUMENTO IDENTIDAD ASPIRANTE	NOMBRES DEL PARTICIPANTE	APELLIDOS DEL PARTICIPANTE	DIRECCIÓN / DEPENDENCIA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	TI	1073604734	Andrea	carabaño A.	Estudiante	carabanoagiracamp@	3227459781	Andrea
2	TI	1073604730	Jennifer Gabriela	Lugo Moyano	Estudiante	gabrielalugoarsragmail	3209172358	Jennifer L
3	TI	1014978325	Samuel Medina	Medina Triana	Estudiante	samedinatriana380 gmail.co	3132725521	Samuel Medina
4	TI	1011208241	Valery Tatiana	Garzon Garcia	Estudiante	No tengo	3115139022	Valery Garzon
5	TI	1073238574	Bruno Santiago	Castello Cinales	Estudiante		3134250888	Santiago Castello
6	TI	1073238544	Juan Pablo	Gonzalez Anzola	Estudiante	juanpablosagonzalez2a@	5223422052	Juan Pablo G
7	TI	1014724984	Valery Nicolle	Perilla Mendez	Estudiante		3144380731	Valcolle
8	Ti	1072337824	Karen Dayana	Sarmiento Gomez	Estudiante		3112790160	Dayana S...
9	TI	1072338531	Cristian Santiago	Cardenas Bustos	Estudiante		3227206499	Cardenas
10	TI	1014483671	Miguel Luis	Hernandez Garzon	Estudiante	Luis Miguelhhgmail	3223781678	Luis Miguel
11	T.I	1022284737	Saray Pineda	Pineda Pineda	Estudiante	pinedosaray51@gmail	3142511707	Saray Pineda
12	T.I	1072338658	Karen Liseth	Castro Varela	Estudiante	Castroliseth@gmail.com Karen	3213932695	Karen Castro
13	T.I	1073605558	Juliana ovalle	Castellanos	Estudiante	Julianaovalle151@gmail.co	3209181240	Juliana ovalle
14	T.I	1013138348	Nicolas castro	Castro Ortiz	estudiante	castrofmanrique@gmail	3102654324	Nicolas Castro
15	TI	1072338631	Valeria Arias Silva	Arias Silva	Estudiante	valeriaariassilva6@gmail	3138635137	Valeria Arias.

GFPI-PL-001

Powered by CamScanner

SENA siga

PROCESO DE DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

VERSION: 3

CÓDIGO: GFPI-PL-001

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO (DD/MM/AAAA): 11/02/2026

REGIONAL:	Cundinamarca	**CENTRO DE FORMACIÓN:**	CDAE Villeta	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	El Peñon
NOMBRE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN:	Sistemas telelnformaticos			**NÚMERO DE FICHA DE CARACTERIZACIÓN** (APLICA PARA PRUEBAS Y MATRICULA)	3409480

A CONTINUACIÓN SELECCIONE EL PROCESO QUE SE VA A REALIZAR

CHARLAS INFORMATIVAS	☐	**PRESENTACIÓN PRUEBAS PRESENCIALES**	☐	**MATRICULA**	☒

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No:	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD ASPIRANTE	NÚMERO DOCUMENTO IDENTIDAD ASPIRANTE	NOMBRES DEL PARTICIPANTE	APELLIDOS DEL PARTICIPANTE	DIRECCIÓN / DEPENDENCIA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	T.I	1072335582	Juliana	García Triana	estudiante	C-marcon1@gmail	3209407731	Juliana
2	T.I	1072333630	Nanna Sofia	Segreto Cama	Estudiante	Nicolsofia1@hotmail.com	3232777677	Nanna Segreto.
3	T.I	1023341298	Maria	Serpa	estudiante	Serpamaria03@gm	3113523115	Maria Serpa
4	T.I	1072338532	Keidy	Dorado	Estudiante	Keidydorado20@gmail	3125796929	Keidy dorado
5	T.I	1141326218	Juan Jose	Holguin Gamon	Estudiante	JuanJoseHdguin	3103944114	Juan
6	TI	1079998394	Valeria	Linares	Estudiante	Valeria	1079998394	Valeria
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								

Powered by CamScanner

SENA siga

PROCESO DE DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

VERSION: 3

CÓDIGO: GFPI-PL-001

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO (DD/MM/AAAA): 10/02/2026

REGIONAL:	Cundinamarca	CENTRO DE FORMACIÓN:	C.D.A.E Villeta	CIUDAD/MUNICIPIO:	El Peñon
NOMBRE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN:	Sistemas telemáticos			NÚMERO DE FICHA DE CARACTERIZACIÓN (APLICA PARA PRUEBAS Y MATRICULA)	3147105

A CONTINUACIÓN SELECCIONE EL PROCESO QUE SE VA A REALIZAR

CHARLAS INFORMATIVAS	X	PRESENTACIÓN PRUEBAS PRESENCIALES	☐	MATRICULA	☐

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD ASPIRANTE	NÚMERO DOCUMENTO IDENTIDAD ASPIRANTE	NOMBRES DEL PARTICIPANTE	APELLIDOS DEL PARTICIPANTE	DIRECCIÓN / DEPENDENCIA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	TI	1027635463	Angie Paola	Urbina Vasquez	Estudiante.	angie.paola1520@	3114761847	Angie Urbina
2	TI	1085671433	Mileidy Yuranny O.	Cardoza Reyes	Estudiante		3124759324	Mileidy Cardoza
3	TI	1072338576	Laura Katalina L.	Moyano Cardenas	Estudiante	laurakatalinas@gmail.com	3128631577	Katalina Moyano.
4	TI	1073602604	Daniel Alejandro	Mahecha Cortes	Estudiante	mahechadaniel@gmail.com	3108369045	Daniel Mahecha
5	CC	1072338339	Joanne Sebastian	Losada Rusinque	Estudiante	sebastianlozada72@gmail.com	3123176338	Joanne Losada
6	TI	1072338438	Heidy Tatiana	Lozada Pineda	Estudiante	hlozadapineda@gmail.com	3123003320	Heidy Lozada
7	TI	1053104158	Estefania Mirelo	Moyano	Estudiante	mirelamoyano@	3108751190	Estefania.
8	TI	1029284370	Jhama Yisseth	Cardenas Poveda	Estudiante	jhamacardenassena	3219787400	
9	TI	1021078399	Sara Juliana	Cepeda Bohorquez	Estudiante.		3132067552	
10	TI	1072047780	Linda Yeliana	Rey vargas	ESTUDIANTE	lindayelianarey@	3125665986	
11	TI	1072463524	Paula Andrea	Balcazar Arogón	Estudiante	paulitabalcazar@gmail.com	3104956065	Paulita
12	TI	1073607800	Jhoston Andrey	Leon Cardenas	Estudiante	jhostonandyleoncardenas@gmail.com	3233881955	
13	TI	1072338537	Esteban Neira	Diosa	Estudiante	Esteban1720@gmail.com	3106094777	
14	CC	1072338250	Daniela [illegible]	Cancha Ochoa	Estudiante		3122401747	
15	TI	1073633341	Dayra Alejandra	Gil Bejarano	Estudiante		3214676190	

GFPI-PL-001

Powered by CamScanner

SENA siga

PROCESO DE DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

VERSION: 3

CÓDIGO: GFPI-PL-001

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO (DD/MM/AAAA): 10/02/2026

REGIONAL:	Cundinamarca	CENTRO DE FORMACIÓN:	C.D.A.E. Villeta	CIUDAD/MUNICIPIO:	El Peñon
NOMBRE DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN:	Sistemas Teleinformáticos			NÚMERO DE FICHA DE CARACTERIZACIÓN (APLICA PARA PRUEBAS Y MATRICULA)	3147105

A CONTINUACIÓN SELECCIONE EL PROCESO QUE SE VA A REALIZAR

CHARLAS INFORMATIVAS	☒	PRESENTACIÓN PRUEBAS PRESENCIALES	☐	MATRICULA	☐

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No.	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD ASPIRANTE	NÚMERO DOCUMENTO IDENTIDAD ASPIRANTE	NOMBRES DEL PARTICIPANTE	APELLIDOS DEL PARTICIPANTE	DIRECCIÓN / DEPENDENCIA / CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO	FIRMA
1	TI	1072338	Sandra Valentina	Garcia Rodriguez	Estudiante		3106777545	Sandra G.
2	TI	1190919178	LauraCamila	Ramirez Gomez	estudiante		3232284335	
3	TI	1073602368	Juancarlo	Ramirez Castro	Estudiante		3123779743	
4	TI	1053737483	Juan felipe	Olarte Prieto	Estudiante		3123623647	Juan felipe O
5	TI	1073602470	Liveth Sarahy	Aldana Gomez	Estudiante		3208780564	
6	TI							
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								

Powered by CamScanner

ACTA No. 01			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión de inicio, sensibilización y socialización del Programa de Articulación del SENA con la Educación Media – Vigencia 2026.			
CIUDAD Y FECHA:	El Peñon, 05 de febrero de 2026	**HORA INICIO:** 10:00 am	**HORA FIN:** 11:30 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Institución Educativa Departamental Antonio Nariño	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Villeta / Regional Cundinamarca	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Presentación institucional del SENA, del Centro de Formación y del equipo de trabajo.
2. Socialización del Manual de Articulación del SENA con la Educación Media.
3. Sensibilización sobre responsabilidades de la IED, SENA, instructores y aprendices.
4. Organización y concertación de horarios de formación, así como Verificación de los aprendices que migran de grado 10 a 11.
5. Procedimiento de ingreso, registro, inscripción y matrícula.
6. Matrículas ordinarias y extemporáneas conforme a cronograma vigente.
7. Afiliación a ARL y socialización de la Etapa Productiva.
8. Articulación curricular y competencias transversales.
9. Seguimiento, informes Trimestrales y comités técnico-pedagógicos.
10. Entrega formal del Manual de Articulación.
11. Sensibilización a estudiantes de grado noveno para la siguiente vigencia.
12. Participación en Pruebas WorldSkills (mayo – julio)
13. Propuestas y asuntos varios para discusión.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Presentar, sensibilizar y socializar las generalidades, responsabilidades, fases y compromisos del **Programa de Articulación del SENA con la Educación Media** para la vigencia 2026, así como concertar los aspectos académicos, operativos y administrativos necesarios para dar inicio a la ejecución de la formación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión se llevó a cabo en la Institución Educativa Departamental Antonio Nariño, con la participación del equipo directivo de la institución, el **Centro de Formación del SENA**, el

Powered by CamScanner

profesional dinamizador del programa de articulación y el instructor técnico asignado para la vigencia 2026.

Durante la jornada se realizó la **sensibilización oficial del Programa de Articulación con la Educación Media**, dando a conocer su alcance, beneficios, fases, responsabilidades, derechos y deberes de los aprendices, conforme a lo establecido en el Manual GFPI-M-004, dejando constancia de aceptación por parte de la Institución Educativa.

4. Organización y concertación de horarios de formación, así como la solicitud de los listados oficiales

4.1 Organización y concertación de horarios de formación

Se concertaron de manera conjunta los horarios para el desarrollo de la formación técnica en el marco del Programa de Articulación del SENA con la Educación Media, teniendo en cuenta el calendario académico institucional y la disponibilidad de los ambientes de formación, dejando constancia de los días, grados y programas de formación a ejecutar durante la vigencia 2026.

Día de Formación	Técnico	Instructor a Cargo
Martes (Grado 11)	Técnico en Sistemas Teleinformáticos	Richard Fernando Mahecha Rocha
Miércoles (Grado 10)	Técnico en Sistemas Teleinformáticos	Richard Fernando Mahecha Rocha

4.2 Continuidad académica y migración de aprendices de grado 10° a 11°

Como parte del proceso de continuidad académica y control de matrícula, el instructor SENA responsable del programa realizó la descarga del listado oficial de aprendices matriculados en la ficha 3147105 de la vigencia 2025, a partir del Sistema Académico Administrativo del SENA (Sofia Plus), identificando los aprendices que culminaron grado décimo (10°) y que continúan su proceso formativo en la vigencia 2026 en grado undécimo (11°).

Como resultado de este proceso, se genera el listado de aprendices migrados de grado 10° a 11°, el cual fue contrastado y verificado con:

- Listado oficial de estudiantes matriculados suministrado por la Institución Educativa.
- Registros de matrícula vigentes en el SIMAT,

Powered by CamScanner

con el fin de garantizar la correspondencia de la información académica, la trazabilidad del aprendiz y la correcta continuidad de las fichas activas del programa de formación articulado.

Este procedimiento constituye el **soporte formal para la continuidad de los aprendices en la etapa lectiva**, evitando inconsistencias en matrícula, ejecución de la formación y procesos posteriores de seguimiento, evaluación y certificación.

4.3 Listado de aprendices migrados de grado 10° a 11°

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Apellidos	Estado
TI	1073602470	Liyeth Sorany	Aldana Gómez	Migrado
TI	1072663524	Paula Andrea	Bolaños Aragon	Migrado
CC	1072338250	Yency Daniela	Canchón Ochoa	Migrado
TI	1029284310	Jhanna Yisseth	Cardenas Poveda	Migrado
TI	1021678399	Sara Juliana	Cepeda Bolaños	Migrado
TI	1073603341	Deysi Alejandra	Gil Bejarano	Migrado
TI	1072338606	Sandra Valentina	Guerra Rodríguez	Migrado
TI	1073602800	Jhoston Andrey	León Cadena	Migrado
TI	1072338339	Joanne Sebastián	Losada Rusinque	Migrado
TI	1072338438	Heidy Tatiana	Lozada Pineda	Migrado
TI	1073602609	Daniel Alejandro	Mahecha Cortes	Migrado
TI	1034290111	Jhostin Santiago	Méndez Garzon	Migrado
TI	1063159158	Estefania	Morelo Moyano	Migrado
TI	1072338576	Laura Katalina	Moyano Cardenas	Migrado
TI	1072338537	Wilson Esteban	Neira Diosa	Migrado
TI	1033737421	Juan Felipe	Olarte Prieto	Migrado
TI	1085102433	Nicol Mariana	Ordoñez Reyes	Migrado
TI	1073602368	Jhoan Adrián	Ramírez Castro	Migrado
TI	1140919178	Laura Camila	Ramírez Gómez	Migrado
TI	1022977130	Linda Yuliana	Rey Vargas	Migrado
TI	1021635463	Angie Paola	Urbina Vasquez	Migrado

Nota:

El presente listado se genera a partir del reporte descargado por el instructor SENA desde el Sistema Académico Administrativo (Sofia Plus) (vigencia 2025) y se valida contra el listado

Powered by CamScanner

oficial de la Institución Educativa y los registros SIMAT, constituyéndose en documento soporte de continuidad académica para la vigencia 2026.

4.4 Control de matrícula y plazos establecidos

En el proceso de verificación y cruce de información, se deja **expresa constancia** de que:

- Los **aprendices que no queden matriculados dentro de los plazos establecidos en el Manual de Articulación**:
 - **Matrícula ordinaria:** hasta el **último día hábil del mes de febrero.**
 - **Matrícula extemporánea:** hasta el **último día hábil del mes de marzo,**

NO podrán ser matriculados ni incluidos en la ejecución de la formación para la vigencia 2026, conforme a los lineamientos institucionales del SENA.

Esta medida se adopta con el propósito de **garantizar la calidad de la formación,** la planeación académica adecuada, el control de cupos, la correcta asignación de instructores y el cumplimiento de los procesos de evaluación, seguimiento y certificación.

4.5 Casos especiales: aprendices que ingresan a grado 11° desde otras instituciones

Así mismo, se deja claridad de que, en los casos en los que un aprendiz ingrese directamente a grado undécimo (11°) y provenga de otra Institución Educativa previamente articulada con el SENA, su posible vinculación al programa en la institución actual estará sujeta a:

1. Verificar que el programa de formación cursado en la institución de origen:
 - Corresponda a la misma línea y red tecnológica del programa ofertado en la institución receptora.
2. Revisar la trazabilidad académica del aprendiz en el Sistema Académico Administrativo del SENA.
3. La evaluación técnica y académica del caso por parte del Centro de Formación del SENA, quien emitirá el concepto de viabilidad o no del traslado a la ficha correspondiente.

En ningún caso se realizará la vinculación automática del aprendiz sin la revisión y validación previa del Centro de Formación, garantizando la coherencia curricular, el cumplimiento de los resultados de aprendizaje y la integridad del proceso formativo.

4.6 Listado de aprendices identificados como no matriculados

Como resultado del proceso de verificación, validación y contraste de información realizado entre el Sistema Académico Administrativo del SENA (Sofia Plus), el listado oficial suministrado por la Institución Educativa y los registros vigentes en el SIMAT, se procedió a

Powered by CamScanner

identificar los aprendices que no formalizaron su proceso de matrícula dentro de los plazos establecidos para la vigencia 2026.

Los aprendices relacionados en el presente apartado no cumplen con el requisito de matrícula conforme a los tiempos definidos en el Manual de Articulación del SENA con la Educación Media, razón por la cual no podrán ser vinculados ni incluidos en la ejecución de la formación, garantizando la planeación académica, la trazabilidad institucional y la calidad de la Formación Profesional Integral.

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Apellidos	Observación
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Nota: En caso de no presentarse aprendices en condición de no matriculados, se deberá diligenciar el cuadro anterior consignando "NO APLICA" en todas las celdas, dejando constancia de que la revisión fue realizada a través del Sistema Académico Administrativo del SENA (Sofia Plus) y contrastada con la información suministrada por la Institución Educativa y el SIMAT.

El presente registro constituye un soporte de control académico y administrativo, requerido para el seguimiento, ejecución y certificación del Programa de Articulación del SENA con la Educación Media.

5. Ingreso y Matrícula

El proceso de ingreso y matrícula de los aprendices de grado décimo (10°) del Programa de Articulación del SENA con la Educación Media se desarrollará conforme a lo establecido en:

- la Resolución SENA 317 de 2021,
- el Manual de Articulación del SENA con la Educación Media, y
- la Circular No. 000228 del 25 de noviembre de 2025, emitida por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, mediante la cual se define el cronograma oficial para el proceso de ingreso y matrículas vigencia 2026.

Los requisitos para la matrícula de los aprendices de grado décimo son los siguientes:

- Certificar la aprobación del Grado 9 de los aspirantes.

Powered by CamScanner

- Certificar que los aspirantes se encuentran debidamente matriculados en grado 10 en el Establecimiento Educativo y que están incluidos en el SIMAT.
- Solicitar la apertura de la ficha en el programa de formación articulado.
- Garantizar que los aspirantes están registrados correctamente en los Sistema académico administrativo del SENA y de la Agencia Pública de Empleo (APE).
- Entregar el listado de los aspirantes en orden alfabético por apellido dentro del cuerpo de la carta organizado por grupo o ficha a matricular, anexando los documentos completos exigidos para el procedimiento de ingreso que tiene establecido el SENA

Fechas definidas – Calendario A:

- Asentamiento de matrícula: del **16 de febrero al 25 de febrero de 2026.**
- Matrículas extemporáneas: del **1 al 23 de Marzo de 2026,** de acuerdo con los casos autorizados por el Manual.

La matrícula extemporánea solo se aplica en los siguientes casos:

a. Aspirantes con inconveniente en su documento de identidad y duplicidad en el número de identificación en el aplicativo Sistema académico administrativo.
b. Existencia de matrícula previa en el SENA por supuesta suplantación.
c. Estudiantes nuevos en el Establecimiento Educativo en el que evidencie: cambio de lugar de residencia del núcleo familiar por motivos laborales o por el conflicto armado interno o que se encuentre en estado de vulnerabilidad. Lo anterior debe ser certificado por las instancias oficiales a las que corresponda.
d. Por disolución o liquidación de Establecimientos Educativos previa certificación de la secretaria de Educación o Ente territorial que obliguen a la reubicación de aspirantes en otros Establecimientos Educativos que estén articulados con programas de formación del SENA, sin superar los tiempos para realizar las matrículas extemporáneas.
e. Por promoción anticipada. La matrícula que se realice por promoción anticipada debe hacerse siempre y cuando no supere las fechas establecidas para sentar la matricula extemporánea señalada en el numeral 11.5.1 literal f del presente manual. La promoción anticipada es un proceso exclusivo del Establecimiento Educativo y que no es de alcance operativo ni administrativo del SENA.

Para personas extranjeras:

"Para los aspirantes extranjeros, nuestra misión establece que "El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación

Powered by CamScanner

profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país". Sin embargo, a los ciudadanos extranjeros, el SENA les exige que sean residenciados en Colombia y deben tener la respectiva cédula de extranjería de residente expedida por autoridad colombiana competente. En el caso de los ciudadanos venezolanos, deben presentar el Permiso de Protección Temporal (PPT) o el Pasaporte o Cedula de Extranjería. Una vez cumplidos los requisitos básicos de permanencia legal, definido el perfil laboral e identificada la formación que mejorará las competencias laborales, los centros de formación procederán al registro, inscripción y eventual matricula (hay necesidad de cumplir con los requisitos particulares del desarrollo curricular a cursar). Es de aclarar que todos los documentos de identificación y permanencia legal en el territorio Colombiano deben estar vigentes al momento de la matrícula y la certificación. Por tanto, todo ciudadano extranjero residenciado legalmente en nuestro país debe acercarse al Centro de Formación que oferte el programa de su escogencia cerca a su lugar de residencia, con el fin de efectuar los procedimientos anteriormente descritos, aportando la documentación referenciada. Para formaciones laboral, tecnológica s y complementarias, el centro de formación deberá registrar la información de inscripción validada en el respectivo formulario de consolidación para aspirantes extranjeros. Todo extranjero que ingrese a formación laboral o tecnológica debe ser reportado a la plataforma SURE de Migración Colombia."

De igual manera deben haber cursado y aprobado grado noveno, en el país o fuera de él, si su grado noveno fue en el exterior deberá realizar la convalidación con el ministerio de educación.

7. Afiliación a ARL e Inicio de Etapas Prácticas

Para el proceso de certificación, es fundamental que los aprendices estén afiliados a la ARL. Las afiliaciones deben completarse en mayo, y la IED debe entregar el reporte correspondiente. En caso de no poder realizar la afiliación, el rector debe enviar una carta oficial explicando los motivos y asumiendo la responsabilidad del proceso de certificación.

8. Articulación curricular y competencias transversales.

Se acuerda la formalización de los acuerdos académicos relacionados con la articulación curricular y el desarrollo de las competencias transversales, conforme a lo establecido en el *Manual de Articulación del SENA con la Educación Media*.

Para tal fin, se deberá diligenciar el formato oficial **"Articulación del Currículo entre la Educación Media y la Formación Profesional Integral del SENA"**, el cual será elaborado de manera conjunta entre el docente articulador de cada programa de formación, el instructor del SENA y la coordinación académica de la Institución Educativa. Este

Powered by CamScanner

documento contará con la firma de la Rectora o Rector, como instancia de validación institucional..

Asimismo, se deberá diligenciar el formato de **verificación de ambientes de formación** para cada programa, con el propósito de constatar que los espacios, equipos, herramientas y condiciones técnicas cumplen con los requisitos establecidos para la adecuada ejecución de la formación:

GFPI-F-035_V2_Formato_Articulacion_Curriculo_Educacion_MediaPrograma_de_ Formacion_SENA"

Se deja constancia de que el proceso de articulación curricular y la definición de competencias transversales se realizará el día: **___ / ___ / 2026.**

Adicionalmente, se establece que para los programas que integran las competencias transversales de **Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo** y **Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo**, el **Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA asumirá el 100% del desarrollo de dichas competencias transversales**, garantizando su adecuada implementación en el marco del proceso de articulación.

Una vez diligenciados y firmados, los formatos correspondientes se constituirán en **soportes obligatorios para el inicio y ejecución del proceso formativo durante la vigencia 2026**, y harán parte integral de la documentación del Programa de Articulación del SENA con la Educación Media.

9. Seguimiento, informes Trimestrales y comités técnico-pedagógicos.

Se solicita a la Institución Educativa Departamental Antonio Nariño la asignación de un espacio trimestral, dentro de las dos últimas semanas de cada trimestre, para la realización de reuniones de seguimiento a los procesos de formación.

Estas reuniones podrán llevarse a cabo de manera virtual o presencial, según las necesidades y condiciones de ambas partes, y tendrán como finalidad revisar avances, analizar resultados, identificar oportunidades de mejora y asegurar el adecuado desarrollo de las actividades de articulación y formación profesional.

De igual manera, se establece que los aprendices que se presenten al proceso después del **19 de abril** no podrán ser matriculados en la vigencia correspondiente. Así mismo, se recuerda que las cartas de retiros, traslados y novedades deben ser enviadas en papel membretado, firmadas por el rector o rectora, e incluir los correos institucionales correspondientes para garantizar la validez y trazabilidad del trámite.

Powered by CamScanner

10. Entrega del Manual de Articulación a la IED

Se realiza la entrega del Manual de articulación a las directivas de las IED para que ellos conozcan de primera mano las reglas y normas que rigen la articulación con la media técnica, el cual será enviado al correo de la IED: ied.antonionar@gmail.com

11. Sensibilización de Grados Noveno para la Siguiente Vigencia

Se coordinará una sensibilización con los estudiantes de grado noveno sobre el programa de formación para la siguiente vigencia. Además, se solicitará la entrega de la documentación necesaria para la matrícula.

12. Participación en Pruebas WorldSkills (mayo –Julio)

En cumplimiento de las estrategias institucionales orientadas al fortalecimiento de las competencias técnicas y a la proyección de los aprendices hacia estándares internacionales, se informa que durante los meses de **mayo, junio y julio** se desarrollarán actividades asociadas al proceso de **WorldSkills Colombia**, bajo la coordinación del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial del SENA.

Las instituciones educativas articuladas y los instructores asignados deben tener en cuenta los siguientes compromisos:

12.1 Sensibilización y convocatoria

- Realizar jornadas de **sensibilización** dirigidas a aprendices de grado 11°, presentando la finalidad y alcance del programa WorldSkills.

12.2 Aplicación de Pruebas y preselección de aprendices

- Entre los meses de **mayo y julio**, se ejecutarán las **Pruebas WorldSkills por ficha** según corresponda al programa de formación de la IED.
- Cada instructor aplicará una prueba técnica por ficha orientada a evaluar competencias específicas del programa de formación.
- Esta prueba permitirá seleccionar al Team de la IED, conformado por los aprendices con mejor desempeño técnico, actitudinal y procedimental.
- La prueba se realizará en las fechas concertadas con cada IED y deberá quedar soportada mediante:
 - Listado de evaluación por aprendiz
 - Evidencias fotográficas
 - Informe de resultados firmado por el instructor y el evaluador.

Powered by CamScanner

12.4 Simulacros para pruebas finales

- Durante julio se realizarán **simulacros oficiales** con ejercicios basados en estándares WorldSkills.

12.5 Selección final de representantes

- En Agosto se llevará a cabo la evaluación final para seleccionar los aprendices que representarán al Centro.
- El Team de cada IED participará en la competencia interinstitucional, en la que se enfrentarán los equipos de todas las instituciones educativas articuladas pertenecientes a los 29 municipios de la zona de influencia del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Villeta.
- Esta etapa definirá el Team Centro CDAE Villeta, que representará oficialmente al Centro

13.Proposiciones y Varios

Se propone realizar una reunión con los padres de familia para generar compromiso hacia la formación técnica. También se solicita la aprobación de los uniformes del SENA para los aprendices y el acceso a la conectividad institucional para utilizar la plataforma Zajuna https://zajuna.sena.edu.co/ .

La reunión finaliza a las 11:30 am y se queda a la espera de la próxima reunión con el comité técnico de la institución, cuya fecha será definida por la Coordinación y Rectoría de la Institución Educativa Departamental Antonio Nariño

CONCLUSIONES

La reunión permitió consolidar los lineamientos fundamentales del Programa de Articulación con la Media para la vigencia 2026, evidenciando un enfoque estratégico orientado al fortalecimiento de la formación técnica. Se logró una adecuada coordinación entre el SENA y la IED para la estructuración de horarios, con acuerdos sólidos que garantizan la calidad educativa. Además, se establecieron con precisión los requisitos y plazos para el proceso de matrícula, incluyendo disposiciones para aprendices extranjeros, asegurando la inclusión y el cumplimiento normativo.

El compromiso de la IED con la afiliación de los aprendices a la ARL refuerza la seguridad en el proceso formativo, mientras que la articulación con las áreas transversales permitirá una integración curricular más eficiente. El seguimiento mensual por parte del equipo coordinador y la líder de articulación asegurará un monitoreo constante del avance académico, permitiendo ajustes oportunos para garantizar el éxito del programa.

Powered by CamScanner

Asimismo, la entrega del Manual de Articulación a la IED y la planificación de la sensibilización para estudiantes de grado noveno reflejan un enfoque proactivo en la promoción del programa para futuras cohortes. El involucramiento de los padres de familia y la propuesta de mejoras en la infraestructura tecnológica subrayan el compromiso institucional hacia una formación técnica de calidad. La implementación de herramientas como la plataforma Zajuna https://zajuna.sena.edu.co/ potenciará el proceso de aprendizaje y facilitará una gestión educativa más efectiva.

En conclusión, el encuentro se desarrolló con éxito, estableciendo acuerdos clave que garantizarán el cumplimiento de los objetivos del programa para el próximo año académico.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el plan de acción y en el Manual de Articulación con la Media, conforme al procedimiento "Alistamiento del Programa de Articulación del SENA con la Media", del Sistema Integrado de Gestión de Calidad del SENA.	05/02/2026	Richard Fernando Mahecha Rocha	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Gloria Isabel Hernández Díaz	Rectora de la I.E.D	SI	N/A	
Johan Alberto Herrera Barreto	Dinamizador con la Media Técnica.	SI	N/A	
Richard Fernando Mahecha	Instructor	SI	N/A	

Powered by CamScanner

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente

ANEXOS

Powered by CamScanner

ACTA DE COMPROMISO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Con la firma de la presente acta de compromiso entre el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial de la Regional Cundinamarca y la Institución Educativa Departamental Antonio Nariño NIT: 800002206-1 de modalidad académica, acuerdan celebrar la iniciación del programa de Articulación con la Educación Media en el programa Técnico en: Sistemas Teleinformáticos, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. OBJETIVOS:

a) Dar inicio al proceso de Articulación del SENA con la Educación Media en la Institución Educativa, asimilando y desarrollando los programas que ofrece el SENA, del tal manera que permita a los estudiantes de los grados 10° y 11° el mejoramiento continuo de sus competencias técnicas y ciudadanas para su inmersión en el mundo laboral.

b) Ofrecer formación técnica que proporcione posibilidades de movilidad hacia otras modalidades y niveles educativos (cadena de formación) o para vincularse laboralmente.

c) Ejecutar acciones de actualización pedagógica y técnica, para el mejoramiento continuo de los docentes de la institución, asignados al programa de Articulación

d) Elevar el nivel educativo de los jóvenes y facilitarles la continuidad en estudios superiores.

e) Fomentar en los jóvenes las aptitudes empresariales y propiciar sus prácticas laborales.

2. OBLIGACIONES CONJUNTAS:

a) Garantizar el cumplimiento del plan operativo anual (POA), avalado por el Comité Directivo de Articulación del Departamento Cundinamarca o Distrito.

b) Elaborar, desarrollar la planeación pedagógica del proyecto formativo, en el cual se detallarán los cronogramas de actividades, fechas y responsables de la ejecución y seguimiento.

c) Propiciar la actualización de los docentes que intervienen en el Programa de Articulación del SENA con la Educación Media, tanto en lo pedagógico como en lo técnico.

d) Garantizar que el programa de formación ofrecido por el SENA sea asimilado según criterios de contenido e intensidad horaria.

e) Velar por el aseguramiento de la calidad de todas las acciones de formación que se desarrollen.

f) Divulgación a la comunidad educativa el programa de Articulación Media y la oferta educativa SENA.

Powered by CamScanner

3. OBLIGACIONES DEL SENA:

a) Matricular a los aprendices en el sistema de información del SENA en el programa de formación previamente definido para la articulación.

b) El Centro de Formación del SENA, destinará un instructor técnico que apoyará el desarrollo del programa de formación articulado con una intensidad de mínimo (6) horas semanales por grupo en Instituciones Técnica, de (13) horas semanales por grupo en Instituciones académicas y (44) horas de acompañamiento anual en Instituciones privadas; para lo cual se debe concertar una jornada adicional al horario regular de los aprendices, esta jornada será la misma para la vigencia siguiente.

c) Brindar asesoría a través del Centro para desarrollar las acciones descritas en el Plan Pedagógico del Proyecto Formativo concertado.

d) Apoyar con instructores y profesionales, la asesoría y el seguimiento para aplicar los programas técnicos definidos y las aptitudes empresariales de los estudiantes

e) Certificar a los aprendices en el marco de las normas vigentes para cada una de las partes.

f) Asegurar el suministro de los materiales de formación necesarios para desarrollar las actividades concertadas en la planeación del Programa Articulado

g) Efectuar evaluación Técnica de los estudiantes matriculados en cada especialidad, previa concertación con los instructores encargados de la formación en el colegio, por lo menos una vez al año.

h) Posibilitar a los egresados del programa su continuidad, mediante cadena de formación, en el SENA hasta obtener su Certificado en el ciclo tecnológico.

i) Efectuar la transferencia curricular del o los Programas de Formación objeto de la articulación, teniendo en cuenta la metodología de formación por proyectos, formación basada en competencias, gestión del proceso de aprendizaje a través de plataformas virtuales.

j) Programar capacitación de los docentes técnicos de la institución educativa en los siguientes aspectos: Metodología (procedimiento) para la ejecución de la Formación Profesional Integral, evaluación del aprendizaje, técnicas didácticas activas, tecnologías de información y comunicación (TIC), ambientes virtuales de aprendizaje y plataforma Sofía Plus.

4. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

a) Garantizar el cumplimiento del plan operativo anual (POA), avalado por el Comité Directivo de Articulación del departamento o distrito.

b) Asignar un responsable de interlocución del programa de articulación que facilite la disponibilidad, en contra jornada, de los recursos necesarios (ambientes y materiales de formación, acompañamientos de los docentes técnicos, aspectos disciplinarios, dentro de la Institución Educativa) generando los canales de comunicación efectivos entre las instituciones.

c) Participar en los comités ejecutivos y los de seguimientos y evaluación.

d) Incluir en la programación de la Institución Educativa el plan de capacitación para los docentes técnicos y áreas transversales relacionados con el programa.

Powered by CamScanner

e) Suministrar el número de aprendices interesados en la cadena de formación.
f) Proporcionar la documentación de los estudiantes que ingresaran al programa.

g) Disponer de un aula de sistemas con equipos y conectividad en óptimas condiciones, en periodos semanales de (4) horas, por grupo; para que los aprendices puedan acceder y subir evidencias a las Plataformas Virtuales de formación.

h) Garantizar los recursos necesarios para las giras a otros ambientes de aprendizaje, cuando el programa articulado lo requiera acorde a la planeación establecida.

i) Garantizar los ambientes de aprendizaje en los Programas de Articulación con la Educación Media, con infraestructura propia o vía alianzas y convenios, que posean conectividad. Estos ambientes propician el trabajo colaborativo; dotados con los materiales de formación y recursos educativos acordes con la especialidad articulada.

j) Asegurar el suministro de los recursos necesarios para las actividades de enseñanza en el componente técnico propias de la Institución.

k) Establecer alianzas estratégicas con empresas y gremios, organizaciones, instituciones educativas líderes o nucleares, alcaldías, gobernaciones y demás entidades que permitan a los aprendices realizar su etapa productiva; y realizar seguimiento compartido con un instructor SENA.

l) Ofrecer las condiciones necesarias y autorizar para que los docentes técnicos y de áreas transversales, involucrados en el programa de articulación con educación media, participen según el caso en la inducción, el seguimiento, evaluación y control y de otras actividades que para el desarrollo del programa se requieran, previa planeación.

m) Asegurar los espacios, tiempos y recursos para que los docentes involucrados en el programa reciban la capacitación programa por el SENA.

Para constancia las partes firman en Villeta, a los 05 días del mes de febrero de 2026

David Ernesto Avila Cubillos
Subdirectora (E.) de C.D.A.E

Gloria Isabel Hernández Díaz
Rectora de la Institución Educativa

Harby Enrique Quintero Espitia
Coordinador Programas Especiales

Johan Alberto Herrera Barreto
Profesional del Programa de articulación con la media Técnica

Powered by CamScanner

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCEDIMIENTO ALISTAMIENTO ARTICULACIÓN SENA CON EDUCACIÓN MEDIA Formato Plan Operativo Convenio		Versión: 01 Código: GFPI-F-034
ACTIVIDADES	**RESPONSABLE**	**FECHAS**
Elaborar el Plan de Acción para la contratación del Programa de Articulación con la Educación Media - del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Villeta	Subdirector Coordinador Misional, Coordinador académico y Dinamizador de Articulación del C.D.A. E	Noviembre- diciembre 2025.
Contratar talento humano para la formación profesional integral de las diferentes especialidades del programa de Articulación con la Educación Media-Doble Titulación del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Villeta	Subdirector Coordinador Misional, Coordinador académico y Dinamizador de Articulación del C.D.A. E	Enero de 2026
Revisar metas asignadas para el programa y realizar programación de instructor al establecimiento educativo	Subdirector Coordinador Misional, Coordinador académico y Dinamizador de Articulación del C.D.A. E	Periodo enero 2026
Crear fichas de caracterización en el sistema de información Sofia Plus conforme a las solicitudes de las instituciones educativas y calendario Sena.	Dinamizador de Articulación	Diciembre 2025 - Enero 2026
Convocar reunión y socializar con los instructores SENA el Manual del programa de Articulación con la Educación Media e indicar los lineamientos sobre el proceso de inscripción y matrícula de los nuevos grupos y desarrollo de las actividades PRESENCIALES mensualmente en el establecimiento Educativo.	Coordinador académico y Dinamizador de Articulación del C.D.A. E	Periodo Enero 2026
Presentar a través de correo electrónico o comunicación al Establecimiento Educativo el instructor asignado para el desarrollo del proceso formativo durante la vigencia	Dinamizador de Articulación	Periodo Enero 2026
Emitir y radicar oficio al Sena/ Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Villeta, solicitando apertura de la técnica y relación de los estudiantes para matricula.	Miembros de la Institución Educativa (rector, docentes) E Instructor SENA	18 de febrero de 2026
Recepcionar documentos a los estudiantes para el proceso de matrícula. NOTA: Apoyo especial del Instructor SENA	Miembros de la Institución Educativa (rector, docentes) E Instructor SENA	18 de febrero de 2026
Proceso de Matrícula Regular: Coordinación y seguimiento del proceso de matrícula en tiempos establecidos.	Instructor	27 de Febrero 2026.
Solicitar y procesar la inscripción y Matrícula Ordinaria de los estudiantes matriculados en el grado 10° en las Instituciones Educativas.	Administracion Educativa del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Villeta	18 de febrero de 2026
Realizar el proceso de Matricula Extraordinaria a los estudiantes grado 10° del programa de Articulación con la media. Instructor Sena levanta acta y asistencia.	Miembros de la Institución Educativa (rector, docentes) y profesional designado por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Villeta (Instructores)	23 Marzo 2026.
Gestionar ante la secretaria de educación la respectiva afiliación ARL de aprendices grado 10 y 11.	Miembros de la Institución Educativa (rector, docentes) y Secretaría de Educación.	Febrero- Marzo 2026
Proceso de Matrícula Extemporánea: Gestión del proceso de matrícula fuera de los plazos regulares.	Instructor	Periodo del 1 al 23 de marzo.
Reunión de seguimiento para cerrar el proceso de matrícula 2026, verificar reportes de aprendices matriculados en cada grupo y garantizar que se encuentren todos en Sofia Plus correctamente vinculados a la ficha. Instructor Sena levanta ACTA y asistencia.	Miembros de la Institución Educativa (rector, docentes) y profesional designado por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Villeta (Instructores)	Periodo Abril 2026.
Desarrollar inducción a procesos formativos a los estudiantes grado 10° y reinducción a Grado 11 del programa de Articulación con la media. Instructor Sena levanta ACTA y asistencia.	Instructor	Febrero Máximo de las primeras 3 sesiones.
Acta de Inicio con las Instituciones Educativas (IED): Formalización del inicio de actividades con las IED.	Instructor	Primer acercamiento del año: Del 02 al 06 de febrero 2026
Definición de Horarios de Atención: Establecimiento de horarios de atención semanal por ficha.	Instructor	Primer acercamiento del año: Del 02 al 06 de febrero 2026

Powered by CamScanner

Nivelación de Aprendices de Grado Once: Aseguramiento de la nivelación académica de los aprendices.	Instructor	Periodo del 26 de enero al 29 de Marzo.
Actas de Inducción (Inicio y Finalización): Documentación del inicio y cierre del proceso de inducción.	Instructor	Primer acercamiento del año: Del 2 al 13 de febrero 2026
Diligenciar y/o actualizar formato GFPI-F-035: formato Articulación Currículo Educación Media - Programa de Formación SENA establecido en SIGA. El instructor SENA entrega acta y asistencia. (Aplica para colegios nuevos en el proceso de Articulación, al igual que para los que realizaron cambio de programa o adicionaron programas de formación).	Miembros de la Institución Educativa (rector, docentes) y profesional designado por el centro de formación CDAE (Instructores)	Primer acercamiento del año: Del 02 al 06 de febrero 2026
Reunión de seguimiento para verificar el estado de aprendices migrados en once grado y articulados con el SENA. Instructor Sena levanta ACTA y asistencia.	Instructor	Febrero 2026.
Realizar visitas aleatorias y de seguimiento a las Instituciones Educativas para verificar el desarrollo del Programa	Coordinador académico y Dinamizador de Articulación del C.D.A. E	Marzo - Octubre 2026.
Participar en el encuentro Zonal de Rectores de las instituciones Educativas articuladas, programado por la secretaria de educación y el SENA	Secretaria de educación y SENA Regional Cundinamarca	1 Semestre 2026
Ejercitar la Formación Transferencia y acompañamiento técnico pedagógico correspondiente a los grados decimo y once articulados en el centro de formación.	Instructor	Febrero - Noviembre 2026.
Entrega de Materiales de formación a los Aprendices de grado 10°	Subdirector Coordinador Misional, Coordinador académico y Dinamizador de Articulación del C.D.A. E	Julio- Septiembre 2026
Revisar el portafolio de los aprendices de grado 10 y 11, levantar acta y asistencia	Instructor	Febrero - Noviembre 2026.
Socializar lineamientos de etapa productiva del grado decimo matriculados en las diferentes instituciones educativas, dar a conocer el proceso y número de horas de cumplimiento	Instructor	Marzo- Abril
Diligenciamiento del Formato 021: Registro y verificación de ambientes de aprendizaje mediante el Formato 021.	Instructor	Periodicidad de 1 vez cada mes.
Informes trimensuales de Ejecución: Elaboración de reportes mensuales sobre el progreso y cumplimiento de actividades.	Instructor	Informe el último día del trimestre.
Informes Trimestrales de Formación: Presentación de informes de formación cada tres meses a las IED.	Instructor	Trimestrales: •30 de marzo •30 de junio •30 de septiembre •12 de Diciembre
Reuniones con Directivas de las IED: Coordinación periódica con los directivos de las instituciones educativas.	Instructor	Dos últimas semanas de cada trimestre.

Powered by CamScanner

Presentación de Proyectos Formativos: Formular y publicar proyectos formativos para atender la oferta educativa requerida de la siguiente vigencia.	Instructor	Periodo del 1 al 30 de marzo.
Aprobación de Proyectos Productivos: Evaluación y validación de proyectos productivos para su implementación.	Dinamizador de Articulación	Periodo del 1 de marzo al 30 de abril.
Creación de Rutas y Asociación de Aprendices: Diseño de rutas formativas y asignación de aprendices a cada una.	Instructor	Periodo del 1 de marzo al 30 de abril.
Formato 023 de Seguimiento a la Etapa Productiva: Monitoreo del avance de los grados décimo y once en su etapa productiva.	Instructor	Bimestral o trimestral dependiendo de la IED.
Inducción a la Estrategia WordSkills para el Fortalecimiento de la Calidad de la Formación	Coordinador de formación profesional, Coordinador académico y Dinamizador de Articulación del C.D.A. E	Abril 2026.
Registro de Juicios Evaluativos: Registro final de los resultados de aprendizaje en la plataforma SENA Sofia Plus.	Instructor	Periodo del 1 de febrero al 30 de octubre.
Registro de Inasistencia: Control de asistencia de los aprendices mediante el sistema Sofia Plus.	Instructor	Informe el último día hábil de cada mes.
Aplicación de Pruebas WordSkills: Ejecución de evaluaciones relacionadas con habilidades técnicas y productivas.	Instructor	Periodo de Mayo a Julio.
Presentación de Anteproyectos (Grado Décimo): Primer avance de anteproyectos desarrollados por aprendices de grado décimo.	Instructor	Periodo del 1 al 30 de agosto.
Socialización de la Oferta de Articulación (Grado Noveno): Divulgación de la oferta formativa a estudiantes de grado noveno de las IED.	Instructor	Periodo del 1 al 30 de septiembre.
Acta de Socialización: Registro de la socialización de la oferta con evidencias fotográficas y listas de asistencia.	Instructor	Periodo del 1 de julio al 30 de octubre.
Programar con previa autorización del establecimiento educativo y presentar Feria empresarial o Muestra Empresarial con los aprendices de grado 11, el instructor entrega informe con la reseña y fotografías.	Miembros de la Institución Educativa (rector, docentes) y profesional designado por el centro de formación CDAE (Instructores) y Aprendices	Segundo semestre de la vigencia 2026.
Reunión de Cierre de Fichas (Grado Once): Cierre formal de fichas académicas con las IED al final del ciclo formativo.	Miembros de la Institución Educativa (rector, docentes) y profesional designado por el centro de formación CDAE (Instructores) y Aprendices	Periodo del 25 de octubre al 18 de noviembre.
Reunión de Promoción (Grado Once): Coordinación de actividades de promoción de aprendices con las IED.	Miembros de la Institución Educativa (rector, docentes) y profesional designado por el centro de formación CDAE (Instructores)	Periodo del 1 de octubre al 15 de noviembre.
Proceso de Certificación: Gestión y seguimiento del proceso de certificación de los aprendices.	Miembros de la Institución Educativa (rector, docentes) y profesional designado por el centro de formación CDAE (Instructores)	Periodo del 1 de septiembre al 15 de noviembre.
Recolección de Documentación de Identidad (Grado Once): Revisión y verificación de los documentos de identidad de los aprendices para el agente GAE.	Miembros de la Institución Educativa (rector, docentes) y profesional designado por el centro de formación CDAE (Instructores)	Periodo del 1 de septiembre al 30 de octubre.
Recolección de Documentos para Prematricula 2026: Recolección de documentos necesarios para la prematricula de la vigencia 2026.	Miembros de la Institución Educativa (rector, docentes) y profesional designado por el centro de formación CDAE (Instructores)	Periodo del 1 de octubre al 18 de noviembre.
Emitir oficio al centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Villeta, Manifestando la intención de continuar articulado para la siguiente vigencia e indicar las especialidades	Miembros de la Institución Educativa (rector, docentes)	Noviembre- 02 diciembre 2026.

NOMBRE Y FIRMA DE RESPONSABLES	
Rectoría Institucion Educativa	Gloria Isabel Hernández Díaz
Coordinador Académico IED	N / A
Coordinador Académico SENA	Harby Enrique Quintero Espitia
Dinamizador del Programa	Johan Alberto Herrera Barreto
Instructor SENA	Richard Fernando Mahecha Rocha

Powered by CamScanner

ACTA DE COMPROMISO No. 1			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Documento para constancia de mi compromiso con las actividades a realizar en el periodo del 14 al 28 de febrero de 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Villeta 13 de febrero 2025	**HORA INICIO:** 8:00	**HORA FIN:** 10:00
LUGAR Y/O ENLACE:	Oficina Coordinación Académica CDAE Villeta	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial Villeta / Regional Cundinamarca	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

Presentación de las actividades y compromisos a realizar del 14 al 28 de febrero de 2026 por parte del instructor contratista Richard Fernando Mahecha Rocha

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Indicar el compromiso con el desarrollo de las actividades del instructor Richard Fernando Mahecha Rocha del 14 al 28 de febrero de 2026, dentro del programa Articulación con la Media Técnica.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Yo Richard Fernando Mahecha Rocha, identificado con cédula de ciudadanía 1.128.225.776, en calidad de instructor del programa Articulación con la Media Técnica del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), me comprometo a cumplir con las actividades contractuales asignadas, de acuerdo con el siguiente plan:

Impartir formación en las fichas así:

- Ficha 3147106 del técnico en SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS de la IEDR Talauta, del municipio El Peñon, los días 17 y 24 de febrero de 2026 orientando la competencia de Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico

- Ficha 3147105 del técnico en SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS de la IED Antonio Nariño, del municipio El Peñon, los días 17 y 24 de febrero de 2026 orientando la competencia de Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico

- Ficha 3409480 del técnico en SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS de la IED Antonio Nariño, del municipio El Peñon, los días 18 y 25 de febrero de 2026 orientando la competencia de Resultado de Aprendizaje de la Inducción
- Ficha 3409513 del técnico en Programación de Software de la IED Nuestra Señora de la Salud en el municipio de Supatá, los días 19 y 26 de febrero de 2026 orientando la competencia de Resultado de Aprendizaje de la Inducción
- Asistir a la reunión programada para el día 27 de febrero de 2026 en el CDAE

2. Descripción de actividades:

Durante este periodo, me comprometo a cumplir con las siguientes actividades, alineadas con las obligaciones contractuales y los objetivos de formación:

- Planificación y ejecución de las sesiones formativas de acuerdo con el diseño curricular.
- Evaluación y seguimiento del aprendizaje de los aprendices.
- Cumplimiento del horario y asistencia en los días estipulados.
- Garantizar la correcta utilización de los recursos didácticos asignados para la formación.

3. Declaración de cumplimiento:

Declaro que estoy comprometido a cumplir con todas las actividades mencionadas y que estoy al tanto de mis responsabilidades contractuales con el SENA, la Institución Educativa Departamental Rural Talauta, la Institución Educativa Departamental Antonio Nariño y la Institución Educativa Departamental Nuestra Señora de la Salud

CONCLUSIONES

Firmo el presente documento para constancia de mi compromiso con las actividades descritas

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Compromiso del 14 al 30 de febrero del 2026	13 de febrero del 2026	Richard Fernando Mahecha Rocha	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Richard Fernando Mahecha Rocha	**Instructor contratista del SENA**	**SI**		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS